



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 10 AGO 2005

VISTO la Nota de N° 010/05, LETRA: C.D.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial al Centro de Documentación Antártica de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Sede Ushuaia.

Que dicho Centro fue creado mediante Resolución del Consejo Superior N° 019/05 de la citada Universidad.

Que el mismo está abocado a reunir resultados de investigación, trabajos de divulgación, material cartográfico, fotográfico, videos y documentación referida al Continente Antártico.

Que tiene como objetivos facilitar la consulta de esas fuentes a investigadores, alumnos, docentes y funcionarios de los diversos estamentos gubernamentales, no gubernamentales y académicos; y establecer contactos con otros Centros Nacionales e Internacionales dedicados al abordaje de la temática antártica, a fin de configurar una red académica y científica que favorezca el trabajo cooperativo, posibilitando ampliar los intercambios y el acceso a la información.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Centro de Documentación Antártica de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Sede Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

**1088**

/05.-

|                |
|----------------|
| G.T.F.         |
| <i>[Firma]</i> |
| H.             |
| SMS            |
| A.X            |

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

**MARIA ELENA ROMANO**  
Jefa Depto. Despacho  
M.E. y C.